

00012 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA MECANICA Y CONSTRUCCIONES TECNOMEC S.A.**

Se comunica al público que la compañía TECNOLOGIA MECANICA Y CONSTRUCCIONES TECNOMEC S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de julio de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 99.1.1.1.2001 de 18 Agosto 1999.

En virtud de la presente escritura la compañía reforma, entre otros, el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, referente al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:

“ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.-La compañía se dedicará además a la fabricación y provisión de muebles metálicos y de madera para la oficina y el hogar, mobiliario y equipamiento escolar y/o educativos, aparatos y equipos deportivos. Equipo para manejo de carga....”

Quito, 18 Agosto 1999.

Dra. Piedad Moncayo de Váscónez
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

AOM/img.
EXT.1508
EXP.47.683

t/37343/A.C.

Fecha: Indeterminada.- Fecha de iniciación: 29 de junio de 1999.- Defensor: Guillermo Albuja.- Causa No. 1075-99 Dr. Barros.
PROVIDENCIA:
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 19 de julio de 1999, las 9h45. VISITOS.- La competencia de esta causa se ha radicado en esta jurisdicción. En virtud del sorteo realizado por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal la demanda que antecede es clara precisa y reúne los requisitos de ley, dése el trámite verbal sumario. Atento al juramento rendido por la actora y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 8 del Código de Procedimiento Civil cítese al demandado Marco Andrade Cevallos por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación y que se editan en esta ciudad. Con la insinuación de curador ad-litem oígame las opiniones de los señores Agente Fiscal de lo Penal y Presidente del Tribunal de Menores. Téngase en cuenta la casilla judicial señalada. Agréguese al proceso la documentación acompañada.
NOTIFIQUESE.

Dr. Patricio Vaca Quijano
JUEZ

Lo que comunico a usted por los fines de ley. Advirtiéndole la obligación que tiene de señalar casilla judicial en el Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito para recibir futuras notificaciones.

23 de Agosto de 1999

Dr. Danny L. Moreira Mendez
SECRETARIO

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO-ECUADOR

Hay un sello
pp.21991.A.A.

EJECUTIVO

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A SUELO YAQUELIN CONTAS

EXTRACTO
ACTOR: FEDERICO H. FORNELL VEINTIMILLA
DOMICILIO Casillero No. 1644, Dr. Mario Peppi
vía
JUICIO: Ejecutivo No.